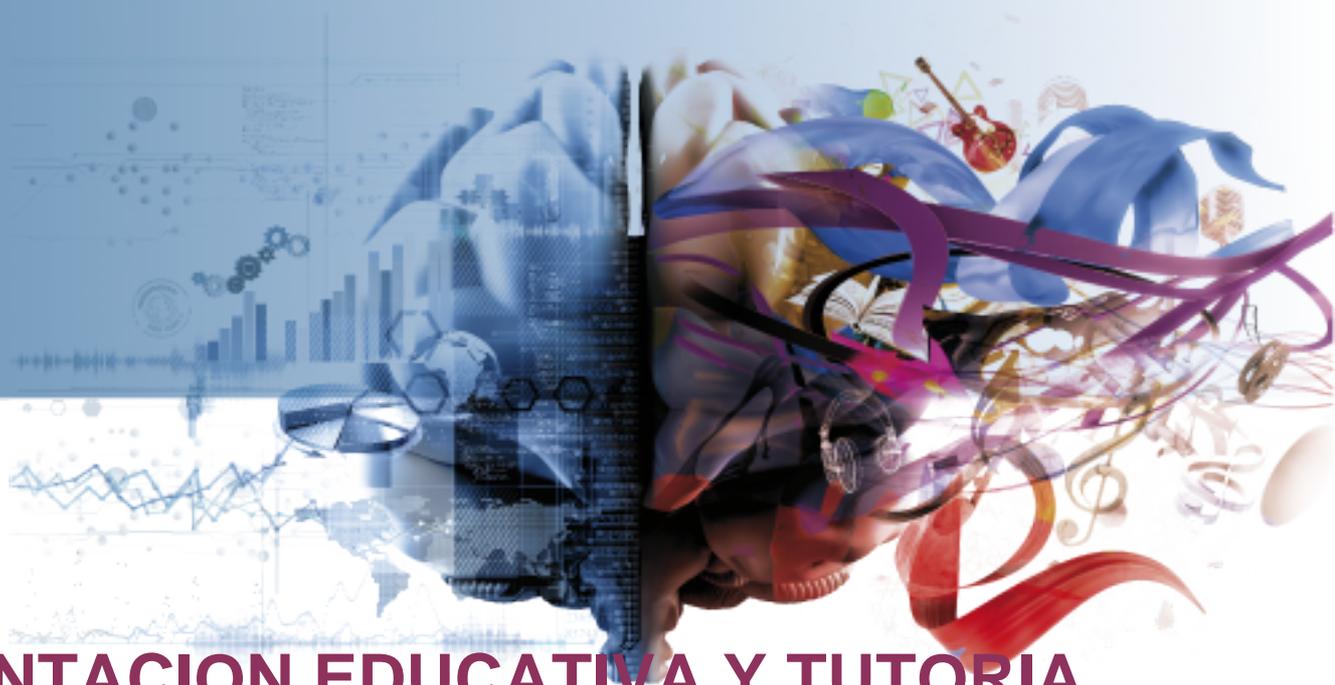


6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



ORIENTACION EDUCATIVA Y TUTORIA

CÓDIGO 01489094

UNED

6-07

ORIENTACION EDUCATIVA Y TUTORIA

CÓDIGO 01489094

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

- Delimitar el concepto de Tutoría en contextos diversos y su relación con la Orientación Educativa entendida ésta como proceso de ayuda a los individuos, los grupos y las instituciones a lo largo del Ciclo Vital.
- Enumerar y describir las funciones, roles y competencias del Tutor.
- Conocer los recursos (técnicas, estrategias, programas...) que facilitan la acción tutorial en contextos educativos diversos.
- Diseñar y evaluar Planes de Acción Tutorial en diferentes contextos.
- Desarrollar las habilidades básicas y las competencias necesarias para diseñar, implementar y evaluar Planes de Acción Tutorial en instituciones educativas diversas.

CONTENIDOS

Unidad Didáctica I. Orientación Educativa y Tutoría.

Bases teóricas

TEMA 1.	Origen y desarrollo de la Tutoría y su relación con la Orientación Educativa.
TEMA 2.	Características, funciones, áreas y niveles de la acción tutorial.
TEMA 3.	La Acción Tutorial en función de la diversidad contextual.
TEMA 4.	El Tutor: funciones, roles y competencias.
TEMA 5.	Los Planes de Acción Tutorial.
	Unidad Didáctica II. Recursos de Acción Tutorial en función de la diversidad contextual e institucional
TEMA 6.	La Mediación como estrategia para la solución de conflictos en los grupos y en las instituciones.
TEMA 7.	La Entrevista como técnica de apoyo tutorial.
TEMA 8.	Técnicas y programas que facilitan el aprendizaje de conductas positivas y ayudan a eliminar las negativas.

TEMA 9.	Las técnicas de grupo como estrategias de acción tutorial.
TEMA 10.	Técnicas para mejorar el aprendizaje académico.
Unidad Didáctica III. La Acción Tutorial en las instituciones educativas	
TEMA 11.	La Acción Tutorial en Educación Infantil.
TEMA 12.	La Acción Tutorial en Educación Primaria.
TEMA 13.	La Acción Tutorial en Educación Secundaria.
TEMA 14.	La Acción Tutorial en la Enseñanza Superior.

Nota: Se suprime el Tema 15 que figura en la Guía Didáctica.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

NURIA DEL MILAGRO RIOPEREZ LOSADA
nrioperez@edu.uned.es
91398-8880
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

RÍO SADORNIL, D. del (2004): *Orientación educativa y Tutoría. Guía Didáctica*. Madrid, UNED.

En la Guía Didáctica de la asignatura, los alumnos encontrarán directrices para el estudio autónomo y el aprendizaje eficaz. En cada una de las tres Unidades Didácticas se han formulado los objetivos específicos y se han especificado los contenidos de los temas. Asimismo se ha incluido bibliografía complementaria, actividades-tipo, orientaciones para el estudio y criterios de evaluación. También incluye cinco ANEXOS de utilidad práctica.

RÍO SADORNIL, D.del (coord.) (2006): *Orientación y Tutoría*. Madrid, Sanz y Torres. *Orientación y Tutoría* es el manual base o de referencia para el estudio de la asignatura. En la primera parte, se desarrollan las bases teóricas en las que se fundamenta la acción tutorial. En la segunda se describen los instrumentos, técnicas y estrategias que posibilitan en unos casos y en otros facilitan la acción tutorial en contextos diversos. En la tercera se presentan formas de acción tutorial en la escuela, la universidad y la empresa.

GARCÍA MEDIAVILLA, L. y MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M. de C. (2003): *Orientación educativa en la familia y en la escuela. Casos resueltos*. Madrid, Dykinson.

En esta obra se presentan resueltos, desde un doble enfoque (el sistémico y el conductual-cognitivo), varios casos de orientación educativa en los que la intervención del tutor es fundamental. Se dan, además, orientaciones precisas para el diseño y evaluación de programas.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ÁLVAREZ BELLO, M.A. y otros (1996): *Orientación y tutoría en la Educación Primaria: pautas e instrumentos para la planificación y el desarrollo*. La Felguera: Centro de Profesores del Nalón.
- ANGULO VARGAS, A. (2003): *La tutoría en la Educación Primaria*. Barcelona, Praxis.
- ARNÁIZ, P. e ISÚS, S. (2001, 5.^a reed.): *La tutoría, organización y tareas*. Barcelona, Graó.
- ARNÁIZ, P. et al. (2000): *La acción tutorial. El alumnado toma la palabra*. Barcelona: Graó.
- ARNAIZ, P. Y RIART, J. (1999): *La Tutoría: de la reflexión a la práctica*. Barcelona, PPU.
- CASTILLO ARREDONDO, S. et al. (2003): *Acción tutorial en los centros educativos* (2 volúmenes). Madrid, UNED:
- GALVE, J.L. y AYALA, C.L. (2002): *Orientación y acción tutorial. Aplicaciones y materiales*. Madrid, CEPE; 640 pp.
- GALVE MANZANO, J. L. y GARCÍA PÉREZ, E. M. (1997²): *La acción tutorial en la enseñanza no universitaria (de 3 a 18 años)*. Madrid, CEPE.
- GARCÍA ARETIO, L. (coord.) (1993): *La Tutoría en la UNED*. Madrid, UNED.
- GARCÍA GÓMEZ, R. J. (1996): *Orientación y Tutoría en Secundaria: estrategias de planificación y cambio*. Madrid, Edelvives.
- LÓPEZ, N. y SOLA, T. (1994): *Orientación Educativa. Manual para el profesor tutor*. Granada: Aldhara.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M. DE C.; QUINTANAL DÍAZ, J. y TÉLLEZ MUÑOZ, J. A. (2002): *Orientación Escolar. fundamentos y desarrollo*. Madrid, Dykinson.
- MÉNDEZ ZABALLOS, L., et al. (2002): *La tutoría en Educación Infantil*. Barcelona, Praxis.
- MUZÁS, M. D., y BLANCHARD, M. (1992²): *Plan de acción tutorial en Secundaria*. Madrid, Narcea.
- ORTEGA, M. A. y otros (1991): *Tutorías. Qué son, qué hacen, cómo funcionan*. Madrid, Editorial Popular.
- SAMPASCUAL, G. et al. (1999): *Funciones del Orientador en Primaria y Secundaria*. Madrid, Alianza.
- VILLALONGA, M. (2003): *Coaching directivo: desarrollando el liderazgo*. Barcelona, Ariel.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

7.1. PRUEBAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA

No hay.

7.2. PRÁCTICAS: ACTIVIDAD VOLUNTARIA

Los alumnos podrán presentar un **Trabajo voluntario** que, si es de calidad, será tenido en cuenta en la calificación final, desde 0,5 puntos (trabajo calificado con 5-6 puntos) hasta 1,5 puntos (trabajo excelente, calificado con 9-10 puntos) a sumar, sobre 10, a la nota obtenida en la Prueba presencial, siempre que ésta no sea inferior a 4,5.

Esta **actividad es individual** y tiene como objetivo completar la formación teórica del alumno. Para su realización se recomienda a los alumnos acudir a su Tutor/a al objeto de recibir orientación en cuanto a propuesta o aceptación de un proyecto, investigación o experiencia en que el alumno muestre claro interés y que contribuya a su formación práctica en la asignatura (deberá tener relación directa con los objetivos y contenido del programa de la disciplina).

El **Trabajo** será revisado y calificado por el Profesor-tutor. Su calificación será válida a todos los efectos ante el Profesor de la Sede Central, pues constará en el informe tutorial de junio. Sin el V^o B^o y la calificación del Profesor-tutor no será admitido ningún trabajo, salvo los casos en que no haya Tutor/a. Fecha tope de entrega al Tutor/a: **25 de mayo**.

Los **alumnos que no tengan Tutor/a** enviarán directamente el Trabajo, para su calificación, al Profesor de la Sede Central (José Luis García Llamas. Despacho 220. Facultad de Educación, UNED; C/ Senda del Rey, 7: 28040 Madrid). Fecha tope para la recepción del Trabajo: **5 de junio**.

7.3. PRUEBAS PRESENCIALES

Las pruebas presenciales se efectuarán **sin material, exceptuando la Guía Didáctica** que podrá consultarse como apoyo. Tendrán una duración de **dos horas**. Su contenido abarcará todos los temas del programa de la asignatura. Comprenderán dos partes: 1.^a) O una prueba objetiva con tres alternativas de respuesta, a elegir la mejor; o, en su lugar, tres preguntas cortas a contestar en espacio limitado (5 puntos). 2.^a) Dos preguntas de desarrollo, a elegir solamente una (5 puntos).

7.4. INFORMES DEL PROFESOR-TUTOR

Los informes de evaluación elaborados por los Profesores-tutores sobre los conocimientos alcanzados por los alumnos en la asignatura incluirán, en su caso, la calificación del *Trabajo voluntario* y otros datos que se consideren de interés, para ser tenidos en cuenta en la calificación final de los alumnos (junio o septiembre). Respecto a la *actividad voluntaria o Trabajo*, véase lo advertido en el epígrafe 7.2, en cuanto a su influencia en la calificación final. El mismo criterio (puntuación mínima de 4,5 en la prueba presencial) será válido para la influencia positiva del informe tutorial en la calificación final.

7.5. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL

Como ya se ha apuntado en los epígrafes 7.2, 7.3 y 7.4, además de la calificación obtenida en la Prueba presencial, se tendrá en cuenta el informe del Tutor/a (si lo hubiere), en el que constará la calificación, en su caso, del Trabajo práctico voluntario (se admite un solo trabajo por alumno/a).

La calificación mínima para aprobar la asignatura será de 5 en la Prueba presencial. No obstante, véase lo advertido en los apartados 7.2 y 7.4.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El horario de atención específica al alumnado (día de guardia/tutoría) es:

D. José Luis García LlamasD.^a Nuria Riopérez Losada

Lunes, de 16 a 20 h. Tel.: 91 398 69 59

Miércoles, de 16 a 20 h.

Tel.: 91 398 88 80

NOTAS:

- 1.^a) El teléfono dispone de contestador automático. Si se desea dejar un mensaje, indíquese nombre y apellidos, asignatura, Centro Asociado de pertenencia y teléfono de contacto. Para recibir visita en el edificio de Humanidades, es necesario cita previa concertada por teléfono con el Profesor responsable.
 - 2.^a) Por teléfono no se facilitarán *calificaciones*. Además de recibirse por correo (papeletas), se pueden consultar en Internet y en el propio Centro Asociado. También en el teléfono 902252624.
 - 3.^a) Cualquier petición de *revisión de examen* debe ser solicitada por escrito en el plazo establecido por las normas generales de la UNED, indicando en el mismo los posibles puntos de desacuerdo.
-

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.